

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6516** IRIXO EÓLICO, S.A.

El Administrador Solidario de la sociedad Irixo Eólico, S.A. (la "Sociedad") convoca a los accionistas de dicha Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Ourense, calle Parque de San Lázaro número 7, 1º, el día 12 de diciembre de 2023, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día 13 de diciembre de 2023, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, para decidir sobre los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.- Reección de auditores de la Sociedad.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, a formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, y verbalmente durante la celebración de la Junta General, todo ello de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

En virtud del artículo 172 de la LSC, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social de la Sociedad podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del Orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Todo accionista tiene derecho a asistir a la Junta. En caso de no asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, en los términos y con los límites establecidos en la LSC y en los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los accionistas que, de conformidad con lo previsto en el artículo 12º-bis de los Estatutos Sociales, podrán ejercitar su derecho de asistencia y/o representación mediante el empleo de medios telemáticos. Los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta deberán indicarlo con, al menos, veinticuatro horas de antelación, al correo electrónico [info@adelanta.com](mailto:info@adelanta.com). Tras la recepción del citado correo electrónico se informará a cada uno de los accionistas de cómo participar en la Junta General mediante medios telemáticos y de los correspondientes datos de conexión.

Ourense, 30 de octubre de 2023.- El Administrador Solidario, Adelanta Corporación, S.A, Representado por don Óscar Vázquez Álvarez.

ID: A230041236-1